



Asunto: Notificación de junta de aclaraciones
LO-MMA-DOP-2023-032

NOTIFICACION DE ACTA

A LICITANTES:

Sirva el presente como efecto de **NOTIFICACIÓN** del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la dirección de Obras Públicas, en calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Que a la letra dice:

Artículo 48. Las juntas de aclaraciones deberán llevarse a cabo dentro de los tres días siguientes a la visita realizada al lugar donde se llevará a cabo la obra, en los términos y condiciones siguientes:

I - V...

VI. El funcionario que presida la junta de aclaraciones dejara constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como el día en que los licitantes que no asistieron a la junta de aclaraciones se presentaron a recoger el acta respectiva, ya que de lo contrario no podrán presentar propuestas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal el día 13 de Junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en la publicación a través del sistema Compra Net-Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través de estrado en la recepción de la dirección de Obras Públicas.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA
SUB DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN



C.c.p.-Archivo.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LO-MMA-DOP-2023-032**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO EN CALLE TENERIAS VIEJAS ENTRE CALLE SIXTO OSUNA Y CUAHUTEMOC, SINDICATURA DE VILLA UNION, INCLUYE REHABILITAION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA

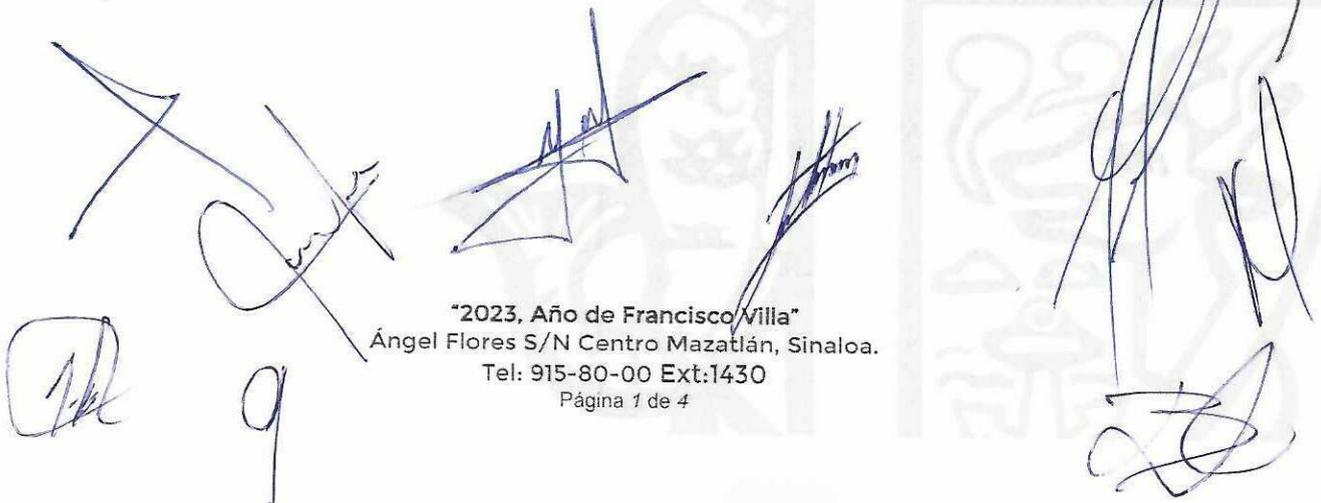
Lugar y Fecha: Mazatlán, Sinaloa; 12 de Junio de 2023.

Acta que se formula, siendo las **09:15** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación Pública No: **LO-MMA-DOP-2023-032** de los trabajos **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO EN CALLE TENERIAS VIEJAS ENTRE CALLE SIXTO OSUNA Y CUAHUTEMOC, SINDICATURA DE VILLA UNION, INCLUYE REHABILITAION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"** con base a lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integral de la misma.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley en mención, se designó **LIC. LORENZO ANTONIO BARRERA LARRAÑAGA**, para participar en este procedimiento de contratación como Testigo Social.

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra el día **06 de Junio de 2023** y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 Fracción II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; que a la letra dice: *Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;*

Se hace de su conocimiento, que dentro de los términos señalados en las bases **NO** se recibieron solicitudes de aclaración por parte del licitante:





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LO-MMA-DOP-2023-032**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO EN CALLE TENERIAS VIEJAS ENTRE CALLE SIXTO OSUNA Y CUAHUTEMOC, SINDICATURA DE VILLA UNION, INCLUYE REHABILITAION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA

LA DEPENDENCIA ACLARA LO SIGUIENTE:

En las bases en el párrafo II. INFORMACION GENERAL

Origen de los fondos dice:

Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación No. 295/2023, con fecha 18/05/2023.

En cumplimiento con el artículo 45, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se establece que el costo del presupuesto aprobado por la tesorería municipal es de \$1,811,867.97, más el Impuesto al Valor Agregado. A dicho monto se le deducirá el 3% que señala el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para constituir el fondo presupuestal de banco de proyectos ejecutivos, por lo que el presupuesto base es de \$ 1,759,095.12 más el Impuesto al Valor Agregado.

Quedando de la siguiente manera:

En cumplimiento con el artículo 45, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se establece que el costo del presupuesto aprobado por la tesorería municipal es de \$1,811,867.97, más el Impuesto al Valor Agregado. A dicho monto se le deducirá el 3% que señala el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para constituir el fondo presupuestal de banco de proyectos ejecutivos, por lo cual el monto máximo a contratar es de \$ 1,759,095.12 más el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez asentando las indicaciones pertinentes, firman el acta todos los participantes que asistieron al evento y se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

Nº	CONTRATISTA	FIRMAS:
1.-	CIFERLY CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
2.-	COLEON S.A. DE C.V.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LO-MMA-DOP-2023-032

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO EN CALLE TENERIAS VIEJAS ENTRE CALLE SIXTO OSUNA Y CUAHUTEMOC, SINDICATURA DE VILLA UNION, INCLUYE REHABILITAION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA

3.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	
4.-	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
5.-	ING. ALBERTO VELAZQUEZ VARGAS	
6.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	
7.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	
8.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	

OBRAS PUBLICAS	FIRMA
ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS	
ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRÓN JEFE DE PROYECTOS	
ING.-JORGE FELIPE PEREZ CASTILLO SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	

TESTIGOS SOCIALES	FIRMA
LIC. LORENZO ANTONIO BARRERA LARRAÑAGA TESTIGO SOCIAL	

COMITÉ DE OBRA	FIRMA
ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA SUB-DIRECTOR TECNICO EN REPRESENTACION DE ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO EN REPRESENTACION DE C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO TESORERO MUNICIPAL	

9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LO-MMA-DOP-2023-032**

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO EN CALLE TENERIAS VIEJAS ENTRE
CALLE SIXTO OSUNA Y CUAHUTEMOC, SINDICATURA DE VILLA UNION, INCLUYE
REHABILITAION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA**

LIC. DIANA MELISSA GUTIERREZ URREA EN REPRESENTACION DE LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA EN REPRESENTACION DE L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ARQ. JOSE DE JESUS REYES MACHAIN EN REPRESENTACION DE ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
ARQ. ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.	
ARQ. ANSELMO GUZMAN LIZARRAGA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A. C.	
ING. JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MAZATLAN A.C.	